

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
Juez 03 Civil Municipal de Oralidad de Envigado
ENVIGADO (ANT)

LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **121**

Fecha Estado: 23/07/2021

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05266400300320170010000	Ejecutivo Singular	MARIA EUGENIA - AGUDELO RESTREPO	HAROLD FERNANDO - ARANGO PEREZ	El Despacho Resuelve: ADVIERTE REANUDACION DEL PROCESO. RECONOCE PERSONERIA AL ABOGADO HECTOR JAIRO RODRIGUEZ. HACE ADVERTENCIAS (3)	22/07/2021		
05266400300320190019900	Ejecutivo Singular	UNIDAD RESIDENCIAL CORAZON ENVIGADO SECTOR ALTO DE LAS FLORES P.H. SEGUNDA ETAPA	HERNAN ALONSO - MONTOYA PORRAS	El Despacho Resuelve: NO TIENE EN CUENTA AVISO. TIENE EN CUENTA NUEVAS CUOTAS. NO ACEPTA RENUNCIA AL PODER. REQUIERE AL ACTOR CONFORME AL ART. 317 DEL C.G.P (3)	22/07/2021		
05266400300320190062600	Ejecutivo con Título Prendario	CAROLINA MERCEDES RAMIREZ MADRIGAL	ALEXA FERNANDA BETANCUR MARIN	El Despacho Resuelve: SOLICITUD DE MEDIDA CAUTELAR. REQUIERE AL DEMANDANTE (3)	22/07/2021		
05266400300320190098600	Ejecutivo Singular	ANDREA QUIROZ CARTAGENA	MARIA EUGENIA - GUERRA MEJIA	Auto que ordena emplazamiento DE LA DEMANDADA MARIA EUGENIA GUERRA MEJIA. REQUIERE AL ACTOR, PREVIO INCLUSION EN EL REGISTRO NACIONAL DE EMPLAZADOS (3)	22/07/2021		
05266400300320190111500	Ejecutivo Singular	ANGELA MARIA TORO OCAMPO	LUZ STELLA MUÑOZ CASAS	El Despacho Resuelve: ATIENDE NUEVA DIRECCION. INCORPORA CITACION EFECTIVA Y AUTORIZA AVISO. REQUIERE AL ACTOR EN LOS TERMINOS DEL ART. 317 DEL C.G.P (3)	22/07/2021		
05266400300320190112400	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	CRISTIAN RIVAS BUITRAGO	El Despacho Resuelve: REQUIERE PREVIA NOTIFICACION POR EL DESPACHO. (2)	22/07/2021		
05266400300320190113200	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA JHON F. KENNEDY	GERMAN DARIO LOPEZ MONTOYA	El Despacho Resuelve: NO TIENE EN CUENTA CITACIONES Y CONMINA A LA PARTE ACTORA PARA QUE NOTIFIQUE. (2)	22/07/2021		
05266400300320190113200	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA JHON F. KENNEDY	GERMAN DARIO LOPEZ MONTOYA	El Despacho Resuelve: RESUELVE SOLICITUDES DE MEDIDA. (2)	22/07/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05266400300320190115000	Ejecutivo Singular	SARA DAILIN MONSALVE ECHAVARRIA	DUWERNEY SANTANA	El Despacho Resuelve: NO TIENE EN CUENTA CITACION. REQUIERE A LA PARTE DEMANDANTE EN LOS TERMINOS DEL ART. 317 DEL C.G.P (3)	22/07/2021		
05266400300320190116200	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE S.A.	MARCO FIDEL GONZALEZ USUGA	El Despacho Resuelve: INCORPORA NOTIFICACION FALLIDA. NO ACCEDE A SOLICITUD DE OFICIAR EPS. REQUIERE A LA PARTE DEMANDANTE (3)	22/07/2021		
05266400300320210068300	Ejecutivo Singular	CONFIAR COOPERATIVA FINANCIERA	SEBASTIAN SERNA VALENCIA	Auto que libra mandamiento de pago (2)	22/07/2021		
05266400300320210068300	Ejecutivo Singular	CONFIAR COOPERATIVA FINANCIERA	SEBASTIAN SERNA VALENCIA	El Despacho Resuelve: RESUELVE SOLICITUD DE MEDIDA. (2)	22/07/2021		
05266400300320210069200	Tutelas	ALEJANDRA JARAMILLO VASQUEZ	SECRETARIA DE MOVILIDAD DE ITAGUI	Auto concediendo impugnación ORDENA REMITIR A LOS JUECES CIVILES DEL CIRCUITO DE ENVIGADO	22/07/2021		
05266400300320210071800	Ejecutivo Singular	JORGE HUMBERTO JIMENEZ SERNA	JORGE DIEGO SERNA GOMEZ	Auto que rechaza demanda. POR COMPETENCIA ORDENA REMITIR A LOS JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES DE MEDELLÍN (REPARTO). (2)	22/07/2021		
05266400300320210072100	Ejecutivo Singular	EDIFICIO RESIDENCIAL ZEBRANO P.H.	ITAU CORPBANCA COLOMBIA S.A.	Auto que rechaza demanda. ORDENA REMITIR AL JUZGADO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES DE ENVIGADO. (2)	22/07/2021		
05266400300320210076500	Tutelas	ADOLFO DE JESUS - VANEGAS ZAPATA	EPS SURA	Auto admitiendo tutela	22/07/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 23/07/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M, SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

CAROLINA USUGA GRANADA
SECRETARIO (A)